

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, 19 de mayo de 2021.

EXPEDIENTE No. 110013103014-2021-00041-00.

Vistas las anteriores peticiones, el Juzgado **RESUELVE:**

1. Corrija el mandamiento de pago, en el sentido de que el nombre correcto del apoderado es el doctor **HERNANDO GARZON LOSADA**, y no como quedó allí.
2. Reconózcase como apoderado sustituto del dr **GARZÓN** al abogado **MARIO ALEXANDER PEÑA CORTES**, en los términos del memorial adjunto, y téngase en cuenta las autorizaciones contenidas en dicho escrito.

NOTIFÍQUESE ESTA DECISIÓN JUNTO CON EL MANDAMIENTO DE PAGO a la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ff7535a2086dbdd4f5d2b5792e218922ff15b2dc36f299ac2935918a62a67f2

Documento generado en 20/05/2021 08:13:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>